

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL	CÓDIGO: SPI. 9.3
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 01/08/2012
		Página 1 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN 2
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 034 DE 2026

Siendo las 14:21 am. del día veintiséis (26) de mayo del año 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, los señores: Doctor **WLADIMIR CERON RODRIGUEZ**, Jefe de la oficina Asesora jurídica (E), Doctor **GINA CASO**, Secretaria de Desarrollo Institucional y la doctora **MARTHA ISABEL PERLAZ VIDAL**, Contratista Oficina Asesora jurídica, miembros del comité de evaluador, con el fin de Evaluar las propuestas presentadas en el proceso cuyo objeto es “**ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES VOLQUETA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**” Una vez recibidos las propuestas por la plataforma SECOP II se encontró:

No	RADICACIÓN	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES
1	CO1.RPL 5665465	21/05/2026 3:08 PM	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, identificada con el Nit. 860028415-5 Apoderado legal: MANUEL HUMBERTO CÁCERES ORDOÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.303.191 expedida en Bogotá	2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	RADICACION	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	21/05/2026 3:08 PM	CO1.RPL 5665465	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, identificada con el Nit. 860028415-5 Apoderado legal: MANUEL HUMBERTO CÁCERES ORDOÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.303.191 expedida en Bogotá	2	\$ 18.999.100 COP

Una vez revisado el sobre de la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
21/05/2026 3:08 PM	CONSTRUCCIONES Y MULTICOMERCIO SABAG S.A.S , identificada con el Nit. 901142645-8 representada legamente por ALVARO BASTIDAS VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No 14.605.417 de Cali Valle del Cauca	\$ 18.999.100 COP	1

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
 Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - planeación@valle.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL	CÓDIGO: SPI. 9.3
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 01/08/2012
		Página 3 de 5

expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a fecha de cierre del proceso.	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un mes contado a partir de la apertura de este proceso	CUMPLE
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente Proceso	CUMPLE
	La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	CUMPLE
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros	N/A
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL	N/A
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	N/A
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	CUMPLE
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicarse el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Registro nacional de medidas correctivas, policía Nacional ley 1801 de 2016	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
REDAM	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE
DELITOS SEXUALES	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL	CÓDIGO: SPI. 9.3
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 01/08/2012
		Página 4 de 5

Anexo 5	Certificación de pagos de aportes I sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Anexo 6	Certificado de no sanciones o incumplimiento	CUMPLE
Anexo 7	certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Anexo 8	Relación de contratos para la acreditación de experiencia	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
	<p>Pueden participar en este proceso la persona natural o jurídica cualquier otra clase de figura legal aceptada por la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, cuyas actividades tengan relación directa con el objeto del contrato El oferente deberá presentar certificado de experiencia de contrato con entidades estatales, relacionadas con el proceso, firmada por el funcionario competente de la entidad oficial y su expedición no mayor a 30 días.</p> <p>No estar incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Constitución y en la Ley, especialmente en lo consagrado en la ley 80/93.</p>	CUMPLE
	La experiencia se debe soportar con la respectiva acta de recibo, o acta de liquidación final del contrato o certificación debidamente firmada por el representante de entidad pública o privada. Como mínimo los soportes deberán contener: Contratante, contratista, fecha, objeto y valor. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. No se aceptará auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos.	
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia deberá ser aportada por uno de sus integrantes (máximo 2) que acredite porcentaje de participación mayor al 80%. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.	
CAPACIDAD TÉCNICA.	Requisitos	
Certificación de condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE
Oferta económica	PRESENTA LA OFERTA DE MANERA PERTINENTE	CUMPLE
HABILITADO		

RECOMENDACIÓN: Una vez realizada la revisión y evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **Mínima Cuantía MC-034 de 2026**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES VOLQUETA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA”**, el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública.

Como resultado del proceso de evaluación, se evidenció que la propuesta presentada por la empresa **ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES VOLQUETA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**, cumple con los requisitos habilitantes, técnicos y

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
 Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - planeación@valle.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL	CÓDIGO: SPI. 9.3
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 01/08/2012
		Página 5 de 5

económicos establecidos en la invitación pública, presentando una oferta acorde con las condiciones exigidas por la entidad.

En consecuencia, **se recomienda al señor Alcalde del Municipio de Florida, Valle del Cauca, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía MC-034 de 2026 a la empresa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con el Nit. 860028415-5 Apoderado legal: **MANUEL HUMBERTO CÁCERES ORDÓÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.303.191 expedida en Bogotá.

No obstante, la presente recomendación se publica con el fin de **garantizar los principios de transparencia, publicidad y contradicción**, otorgando **el término de un (1) día hábil para la presentación de observaciones por parte de los interesados**. Una vez agotado dicho término y en caso de no presentarse observaciones que modifiquen el resultado de la evaluación, **se procederá a la adjudicación del proceso conforme a la recomendación aquí señalada**.

Para constancia se termina a las 8:53 p.m., del día veintiséis (26) de mayo de 2026 y se firma por quien en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR:

original firmado

WLADIMIR CERON RODRIGUEZ
 Jefe de la oficina asesora jurídica (E)

original firmado

GINA CASO
 Secretario de desarrollo Institucional

original firmado

MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL
 Contratista –Asesora Oficina Asesora jurídica

Proyecto: Martha Isabel Perlaza Vidal – Abog. Contratista – oficina asesora jurídica
 Reviso y aprobó: Dr. Wladimir Ceron Rodriguez – asesor Jurídico (E).